

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIO
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS.-


DECRETO EXENTO N° 2063

DALCAHUE, 12 de agosto del 2013.-

VISTOS: El contrato de fecha 03 de Abril del 2013, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1. APRUEBASE: El anexo en todos sus puntos del Contrato a Honorario, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **KAREN GREY GONZALEZ**, Cedula de Identidad N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. De Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

ANEXO CONTRATO A HONORARIO

En Dalcahue, a 12 de Agosto del 2013.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **KAREN GREY GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 1 se ha convenido efectuar el siguiente contrato:

PRIMERO: Modifíquese el punto segundo del contrato de fecha 03 de Abril del 2013. Agréguese:

- Derecho a 4,5 días de permiso previa autorización del jefe directo, pudiendo ser solicitado en parcialidades de días o medios días.
- Derecho a 15 días de feriados legales previa autorización del jefe directo.
- Permiso por descanso de maternidad, postnatal similar a los beneficios que la ley confiere a los funcionarios municipales

SEGUNDO: Se mantiene todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 03 de Abril del 2013, aprobado por Decreto Exento N° 957 de fecha 08.04.2013.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 05 ejemplares quedando 04 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


KAREN GREY GONZALEZ

RUT:



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE